

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA
DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

Datos generales del trámite

Clave	IMM-S-ALP	
Nombre del trámite o servicio	Asesoría legal y psicológica	
Objetivo	Otorgar información y acompañamiento a quien lo necesite para solventar temas relacionados con la aplicación de normativas, leyes y reglamentos en materia de equidad, violencia y discriminación de género, así también brindar terapias psicológicas y canalizar a otras dependencias si fuera el caso.	
Categoría	Desarrollo Humano y Grupos Vulnerables	
Respuesta	Tiempo máximo	Inmediata
Resultado del trámite	Asesoría Legal y atención psicológica y según se requiera se le brindara refugio en la Casa de Medio Camino.	
Vigencia	Tiempo	Por la naturaleza del servicio no tiene vigencia aplicable
¿En qué casos deberá realizarse?	En cualquier caso en el que una mujer solicite el apoyo.	

Requisitos

No.	Nombre
1.	Sin requisitos

Costos

Gratuito

Procedimiento (Resumen)

En línea	Información General de los Servicios.
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> Entrevista Inicial. Agendar Cita. Asesoría legal, psicológica (personal y grupal) Canalización a otras dependencias (Fiscalía General, SSO, SMO y CEJUM)
Telefónico	Agendar Citas.

Datos de contacto

Dirección	Instituto Municipal de la Mujer
Subdirección	Instituto Municipal de la Mujer
Departamento	Departamento de Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres
Domicilio	Boulevard Manuel Ruiz Número 111, Colonia Reforma, Oaxaca
Teléfono	951 5142365
Horario de atención	De lunes a viernes de 09:00 A 17:00 horas.
Página web	www.immoaxaca.gob.mx www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	16TS-1	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	01/07/2020	Autor	DPP/RZL	Hoja	1/2
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	---------	------	-----

Observaciones

Este servicio no tiene requisitos ya que se atiende indistintamente a mujeres sin discriminación alguna en consideración del idioma, edad, capacidad, condición social, estado civil o cualquiera otra, Para la adecuada atención y protección a las víctimas la respuesta a cualquier solicitud es inmediata.

Además se ofrece resguardo a mujeres e hijos en situaciones de alto riesgo en la Casa de medio camino.

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Bando de Policía y Gobierno de Municipio de Oaxaca de Juárez, 2019-2021, Art.- 232.	Municipal	Bando	30/04/2019
2.	Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Género Art.- 22	Estatal	Ley	23/03/2009
3.	Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Art. 3	Municipal	Reglamento	03/05/2014

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Revocación	Art. 253 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2.	Juicio de Nulidad	Art. 166 Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.